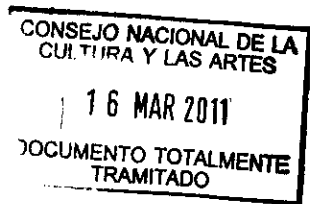




*KETVOC*  
*Yes*



**APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 7653-8, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE LA MÚSICA NACIONAL, AMBITO DE FINANCIAMIENTO NACIONAL, CONVOCATORIA 2009.**

**EXENTA N° 170**

**PUERTO MONTT, 16 marzo de 2011**

**VISTO**

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 1184, de fecha 12 de marzo de 2009 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo de la Música Nacional, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, convocatoria 2009, en la Líneas que se indican; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 7653-8, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 900 de fecha 23 de octubre de 2009, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por la Encargada de fondos y el Administrativo Contable del Departamento de Fondos de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N°19891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo de la Música Nacional, en la Línea Promoción al desarrollo de artistas nacionales en el extranjero, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento Nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 7653-8, Titulado "TRASPASANDO LAS FRONTEAS EN LA RUTA DE LA MÚSICA", cuyo Responsable correspondía a Municipalidad de Frutillar, cédula nacional de identidad número 69.220.700-9 celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 20 de octubre de 2009, por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 900 de fecha 23 de octubre de 2009.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por la encargada de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

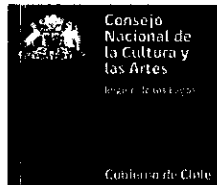
**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la certificación de ejecución total emitida por el Director Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Los Lagos, referida al Folio N° 7653-8, Titulado "TRASPASANDO LAS FRONTEAS EN LA RUTA DE LA MÚSICA", cuyo Responsable correspondía a Municipalidad de Frutillar, cédula nacional de identidad número 69.220.700-9, seleccionado en el Concurso Público del Fondo de la Música Nacional, Línea Promoción al desarrollo de artistas nacionales en el extranjero, Convocatoria 2009, ámbito de financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
**ALEJANDRO BERNALES MALDONADO**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Oficina de Partes, CNCA.
- Oficina de Partes Dirección Regional.
- Responsable proyecto Folio N° 7653-8



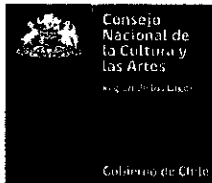
## CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL



**ALEJANDRO BERNALES MALDONADO**, Director del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, acusa recibo de Informes Finales y retribución, correspondientes al proyecto de Agrupación Cultural Latinoamericana, folio 7653- 8, "**Traspassando las fronteras en la ruta de la Música**", de la línea Promoción al desarrollo de artistas nacionales en el extranjero que recibió aportes de Fondo de la música 2009, para su realización.

Esta Dirección Regional ha revisado los antecedentes que acreditan su total ejecución y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 56º inciso 1º del Decreto Supremo N° 065 de Educación de 2004 certifica la total ejecución del Proyecto.

Puerto Montt, 16 de marzo de 2011



## CERTIFICADO EJECUCION DE ACTIVIDADES



*Fuentealba*  
**KATHERINE FUENTEALBA FERNANDEZ**, quien se desempeña a Contrata en la región de Los Lagos y para los efectos de esta certificación como Encargada de Revisión Programática de Proyectos del Fondo de la Música, certifica que el informe de Actividades presentado por el responsable, **MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR**, Rut 69.220.700-9, proyecto Folio: **7653-8**, año **2009**, por un monto de **\$4.000.000-**. (**cuatro millones de pesos**), se ajusta a las actividades comprometidas en el proyecto seleccionado.

Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos el proyecto.

Puerto Montt, 16 marzo de 2011.



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
CONSEJO NACIONAL DE  
LA CULTURA Y LAS ARTES

## CERTIFICADO



YANELLA OJEDA CORDOVA, Encargada Unidad de Administración, CNCA Región de Los Lagos, certifica que el Informe Final de Gastos presentado por el Responsable **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR**, del Proyecto Folio N° **7653-8**, titulado "Traspassando fronteras en la ruta de la música"; de la Línea de Postulación **PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE ARTISTAS NACIONALES EN EL EXTRANJERO**, que recibió aportes del FONDO DE LA MUSICA, CONVOCATORIA 2009 por un monto de **\$4.000.000.-** para su realización, rindió satisfactoriamente el total de los recursos asignados conforme al ítem presupuestario del Proyecto seleccionado. Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos.

PUERTO MONTT, 17 de Agosto de 2010.



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
CONSEJO NACIONAL DE  
LA CULTURA Y LAS ARTES

## CERTIFICADO



WANELLA OJEDA CORDOVA, Encargada Unidad de Administración, CNCA Región de Los Lagos, certifica que el Informe Final de Gastos presentado por el Responsable **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR**, del Proyecto Folio N° **7653-8**, titulado "Traspasando fronteras en la ruta de la música"; de la Línea de Postulación **PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE ARTISTAS NACIONALES EN EL EXTRANJERO**, que recibió aportes del FONDO DE LA MUSICA, CONVOCATORIA 2009 por un monto de **\$4.000.000.-** para su realización, rindió satisfactoriamente el total de los recursos asignados conforme al ítem presupuestario del Proyecto seleccionado. Por tanto, se encuentra aprobado el informe en comento, para todos los efectos legales y administrativos.

PUERTO MONTT, 17 de Agosto de 2010.